



Cuartel General, 21 de agosto 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 110/2025

1. A contar de esta fecha entra en vigencia el nuevo Procedimiento Estándar de Operaciones 10-0-7, “Fuego en estructuras sobre 4 pisos”, para el Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Se adjunta manual “Fuego en estructuras sobre 4 pisos” y Guía de auto consulta (POE).
3. La Comandancia, Escuela de Bomberos Maipú y las compañías a través de sus capitanías velarán por la correcta aplicación de lo establecido en el manual y será responsabilidad de todos los miembros de la institución su cumplimiento.
4. La presente orden del día deja sin efecto cualquier otra relacionada con procedimientos de 10-0-7 previa a su publicación.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante